Creado: Domingo, 16 Diciembre 2018 18:28
Escrito por Equipo de Producción Nacional
Visto: 594

Objetivos de Trabajo:

Incrementar los resultados de la ciencia, tecnología e innovación que contribuyan al desarrollo de la economía y la sociedad del territorio

- **Año 2020:** Se implementa el plan de acción 2019 de la Estrategia Municipal deCiencia, Tecnología e Innovación proponiendo las acciones correspondientes para su seguimiento y control a través del programa 2020.
- **Año 2021:** Se controla el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019 y su aplicación en el desarrollo económico y social del territorio. Se identifican las prioridades para la presentación ala convocatoria 2020.
- **Año 2022:** Se identifican y socializan las investigaciones en ciencias sociales y humanísticas y se evalúa su introducción e impacto.
- **Año 2023:** Se controla y evalúa el plan de acciones dirigido a fomentar la gestión informativa en las prioridades de ciencia, tecnología e innovación, así como la socialización de publicaciones científicas.
- **Año 2024:** Perfeccionar los mecanismos de atención e integración del Potencial Humano dedicado a la actividad de ciencia, tecnología e innovación.
- **Año 2025:** Se controla y evalúan los resultados de los eventos de generalización y Fórum que se desarrollen en el municipio. (L-98)

Perfeccionamiento de la Gestión Documental en el territorio holguinero

1. Se controla la implementación del plan de riesgos, prevención y mitigación de desastres del patrimonio documental.
2. Se supervisa la implementación de los sistemas Institucionales de archivo.

Implementar y controlar el cumplimiento de la estrategia ambiental provincial, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y el enfrentamiento y adaptación al cambio climático

- **Año 2020:** Evaluar y controlar la implementación de la Estrategia Ambiental Municipal 2016 – 2020. Controlar la aplicación del programa de implementación 2019 de la Estrategia

Phoca PDF

Ambienta Municipal.

- **Año 2021:** Evaluar la ejecución de las inversiones ambientales 2019, la efectividad de las concluidas y en fase de explotación e identificar las prioridades ambientales para el plan 2020, asegurando el proceso para avalar las mismas.
- **Año 2022:** Controlar la implementación de acciones para la atención priorizada a las áreas protegidas y cuencas hidrográficas.
  Año 2023: Implementar el control administrativo de las fuentes contaminantes generadoras de residuales líquidos identificadas en los programas priorizados.
- **Año 2024:** Controlar los generadores prioritarios de desechos peligrosos y el licenciamiento de los mismos.
- **Año 2025:** Cumplir con el plan de inspecciones 2019 priorizando: fuentes contaminantes de gran impacto (extracción ilegal de Oro), zona costera y manejo de recursos naturales.
- **Año 2026:** Responder las autorizaciones y consultas del proceso inversionista en los plazos establecidos.
- **Año 2027:** Controlar la implementación de las acciones de las comisiones para la prevención de indisciplinas sociales que atentan contra el medio ambiente, la higiene y la calidad ambiental.

Controlar la implementación de las acciones para el enfrentamiento al cambio climático, priorizando las medidas de adaptación

1. Controlar y evaluar la implementación del Plan de Estado para el Enfrentamiento al Cambio Climático (Tarea Vida).
2. Ejecución e implementación de los estudios de PVR.

Phoca PDF